

PROCESO: JURIDICA

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL
QUINDÍO

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: ES-FR-063

FECHA: 28/07/2022

VERSIÓN: 02

GUINDIO	Página 1 de 4
CONTRATO No.	47 /
DE: / /	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	491
FECHA RP:	11/05/2022
CONTRATISTA:	LUZ ANDREA GALVIS-GARCIA
N.I.T:	1.094.886.472
CONTRATĂNTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO
OBJETO:	Suministro de Tintas y Toners nuevos, recargas y mantenimiento de impresoras que se requieren para el funcionamiento del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, que incluya el respectivo cambio de cilindro.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIMEBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PRÓRROGA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIMEBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PLAZO DE EJECUCIÓN CEDIDO:	N/A
VALOR CONTRATO INICIAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)
VALOR CESIÓN.	N/A
FECHA EFECTIVA DE LA CESIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, cancelará el valor del contrato en mensualidades vencidas de conformidad con los servicios reales y efectivamente prestados acorde a los requerimientos de la Entidad.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR Y CARGO:	GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO/ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

En consideración a que el contratista ha cumplido a satisfacción sus obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del PRIMER pago, por los servicios y/o bienes entregados y/o prestados, así mismo; certifico de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, que el contratista presentó el respectivo pago al sistema de Seguridad Social Integral, el cual hace parte integral de esta acta.

CONTR	OL D	E PA	GOS
-------	------	------	-----

			•		
VALOR INICIA	L DEL CONTRATO	\$	9.000.000	/	
VALOR CESIÓ	N://	\$		· ····	
VALOR ADICI	ÓN	\$	181		
VALOR TOTAL	L DEL CONTRATO	\$	9.000.000		
No. Pago	PERIODO PAGADO, FECHA FACTURA O	VALOR A PAG	AR SALDO POR EJECL	JTAR	

Ü	CUENTA DE COBRO	VALORATAGAR		SALDO FOR ESECUTAR	
1	28/07/2022 FACTURA DE VENTA № MSA-97	\$ 950.000	/	\$ 8.050.000	
OBLIGACIONES	ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	ES REAL	IZADAS DURANTE EL PERIODO	
Cumplir con i presente contra	SE CUMPLIO A CABALIDAD EN ESTE PERIODO FACTURADO CON LA OBLIGACION.				

2. Cumplir con el objeto del contrato en las cantidades, calidad, descripción, especificaciones técnicas, término y requerimientos establecidos en el estudio previo y en la invitación pública.

SE CUMPLIO A CABALIDAD EN ESTE PERIODO FACTURADO CON LA OBLIGACION.

	PROCESO: JURIDICA		CÓDIGO: ES-FR-063
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL QUINDÍO	DE TRÁNSITO DEL	FECHA: 28/07/2022
QUINDIO	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SU	JPERVISIÓN	VERSIÓN: 02
		0.00	Pagina 2 de 4
. El contratista	a deberá garantizar durante la vigencia del	SE CUMPLIO A CAE	BALIDAD EN ESTE PERIODO
mpresoras del Quindío son ge calidad y conta tanto de tiemp otorgadas por l	Instituto Departamental de Tránsito del nuinos - originales, nuevos, de primera r con las garantías técnicas de calidad, o como de impresión, de acuerdo a las los fabricantes, distribuidores, s y representantes de la marca en	FACTURADO CON L	A OBLIGACION.
	as tintas y/o tóneres requeridos, nuevos o mo dentro de las dos (02) horas siguientes ento.	SE CUMPLIO CON I	ELTIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA
5. En caso que demore más de impresora con servicio mientr ningún caso el s	por razones técnicas el suministro se e 2 horas, el contratista deberá proveer tóner cargado para no interrumpir el as se entregan los tóner recargados. En suministro podrá tardar más de 6 horas, uministro de impresora y tóner de	SE CUMPLIO A CAE FACTURADO CON L	BALIDAD EN ESTE PERIODO A OBLIGACION.
equeridos, nue	e las diferentes tintas y/o tóneres evos o recargas, se realizará en las el Instituto Departamental de Tránsito del	SE CUMPLIO CON I	EL LUGAR DE ENTREGA
óneres requer nayor a 24 hor equerido o pre	recambio y/o reemplazo de las tintas y/o idos, nuevos o recargas, en un tiempo no ras, cuando estas no den el rendimiento esente fallas técnicas o de fabricación. En perá asumir el costo del cambio de los s.	NO SE PRESENTAR OBLIGACION	ON NOVEDADES CON ESTA
	as tintas y/o tóneres requeridos, nuevos o obrepasar el valor del contrato.	NO SE PRESENTAR OBLIGACION	ON NOVEDADES CON ESTA
Garantizar la áser, previo redebido a que lo colvo, el cual quede generar nternos a la imperaración, debido y certificoporte de imperaración de lo mpresoras láses decnico, la calido mpresoras láses con los fabricar	limpieza interna de todas las impresoras querimiento de la entidad contratante, es tóner recargados presentan fugas de ueda depositado dentro de la misma y impresiones de mala calidad y daños apresora. Para ello, en el momento de la perá anexar fotocopia de cedula del icación de mantenimiento, reparación y presoras láser monocromáticas expedidas os fabricantes de las Marcas de las er con las que cuenta la entidad, con ello el conocimiento especializado del lad de impresión y la vida útil de las er. Las certificaciones serán consultadas entes de las impresoras láser.	SE PRESTO EL SERVICORRECTIVOS REQUI	VICIO DE LIMPIEZA Y DE UERIDOS
	arantizar el mantenimiento y reparación ras láser con que cuenta el Instituto.	FACTURADO CON L	SALIDAD EN ESTE PERIODO A OBLIGACION, PRESTANDO CADA QUE FUE REQUERIDO



	PROCESO: JURIDICA	. Titolia di Propinsi di Propinsi di La	CÓDIGO: ES-FR-063	
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAI QUINDÍO	FECHA: 28/07/2022		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 02	
	8		Página 3 de 4	
nt do ue	es el responsable de coordinar y preparar os para el transporte, de tal manera que s contra todo daño o deterioro, acto o, siendo el único responsable de los bienes, o en que el Instituto Departamental de	SE CUMPLIO A CABA CON LA OBLIGACION	LIDAD EN ESTE PERIODO FACTURADO .	

		DPERVISION	
	8		Página 3 de 4
11. El contratista	es el responsable de coordinar y preparar	SECUMPLIO A CA	BALIDAD EN ESTE PERIODO FACTURADO
todos los element queden protegido terrorista o saque hasta el momento	tos para el transporte, de tal manera que es contra todo daño o deterioro, acto eo, siendo el único responsable de los bienes, o en que el Instituto Departamental de dío lo reciba a través del supervisor, a entera	CON LA OBLIGACIO	a lens le como como como por como esta esta esta esta esta como constante en constante esta esta esta constance
satisfacción.	the second secon	χ	
12. Asumir los co	stos, erogaciones y demás gastos	SE CUMPLIO A CA	BALIDAD EN ESTE PERIODO FACTURADO
ocasionados por l gastos de envió o entregará el bien	a presente contratación, incluyendo los desplazamiento al sitio en donde se	CON LA OBLIGACIO	
ejecución del con final adecuada de	deberá garantizar que durante el tiempo de trato, se realizará la recolección y disposición residuos y desechos peligrosos como lo son	SE CUMPLE DE FO DE LOS RECURSOS	PRMA EFECTIVA CON L DSTINACION FINAL PELIGROSOS
los polvos y tónei	laser.	9	100
inferior a doce (1 documento en el y el período de co	vos deberán tener una garantía de fábrica no 2) meses, para lo cual deberá aportar que se comprometa a brindar dicha garantía obertura de la misma. Igualmente deberá nos de la garantía y las situaciones no nisma.	SE CUMPLIO CON	LA GARANTIA EXIGIDA EN CADA TONER
	deberá ofrecer y garantizar el suministro siguiente horario: de lunes a viernes de 7:30	SE CUMPLIO CON	EL HORARIO
infraestructura lo contacto entre el oferente seleccio enviar al supervis	debe garantizar la comunicación y la gística que permita en todo momento el Instituto y el contratista. Para tal fin, el nado, una vez se dé inicio al contrato, deberá or del mismo, un esquema detallado de s de comunicación, números telefónicos, cos, etc.	SE CUMPLIO A CA CON LA OBLIGACIÓ	BALIDAD EN ESTE PERIODO FACTURADO ON.
tintas, por lo misi satisfacción por e o inferiores a las respectiva garant correcticas o sano	será responsable por la calidad de los tóner y mo se obliga a reponer los no recibidos a el supervisor, o con especificaciones diferentes requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la ía de calidad de los bienes u otras medidas cionatorias que la Entidad considere sea responsabilidad del contratista.	The second contract of the second	LA GARANTIA EXIGIDA EN CADA TONER ELEMENTOS DE CALIDAD
18. La entidad p	odrá disminuir o aumentar la cantidad de	NO SE PRESENTA	ARON NOVEDADES CON ESTA
cualquier otro de caso de que el la Quindío adquie del contrato, es presente listado por el superviso compromete a simpresoras, en relacionados en requerido para	cionados por conceptos de bajas o por concepto que genere su no utilización. En enstituto Departamental de Tránsito del ra otras impresoras durante la ejecución tas se entenderán incorporadas en el o, con el solo aviso de inclusión expedido or del contrato. El contratista se suministrar los tóner y tintas a las nuevas las mismas condiciones a las de los el proceso de selección. Si el insumo la nueva impresora no se encuentra	OBLIGACION	
The second control of	entro del listado contratado, y su valor es , con el fin de que su precio se encuentre		



PROCESO: JURIDICA CÓDIGO: ES-FR-063						-FR-063		
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO				DE TRÁ	NSITO DEL	FECHA: 28/0	07/2022
QUINDIO	NOMBRE	DEL DOC	UMENTO:	ACTA DE SI	JPERVIS	SIÓN	VERSIÓN: 02	,
					1		Página 4 de 4	v/
19. Asumir los co	stos, eroga	ciones v	demás gast	os	SE CU	IMPLIO A CA	BALIDAD EN ES	
ocasionados por							LA OBLIGACION	SCHOOL STATE STATE STATE STATE OF STATE ST
gastos de envió o	5) E			1.5 100
en donde se entr		and the same of th			1			
servicios.			N. C.		1			
20. Los bienes y/	o servicios	objeto de	la present	e	SE CU	MPLIO A CA	BALIDAD EN ES	TE PERIODO
contratación deb	erán estar	acorde a	las especifi	caciones	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		LA OBLIGACION	
técnicas señalada	as en el pre	sente do	cumento, la	as cuales				
constituyen parte	e integral d	el contra	to.		III			
21. Realizar los ca		7 (62)		ando los	NO SE	PRESENTAR	ON NOVEDADE	S CON ESTA
elementos y/o se		_11-18_A			OBLIG	ACION		
especificaciones								·
que se haya incu								
Dicho cambio se			as veinticu	atro (24)	- 6			
horas siguientes								
22. No sobrepasa	ar el presup	ouesto ofi	cial destina	ido.		E PRESENTAR ACION	RON NOVEDADE	ES CON ESTA
23. El contratista		49-14-2			SE CU	ENTA CON E	L PERSONAL ID	ONEO ARA CUMPLIR
entrenado, con la			encia reque	erida para	CON E	L OBJETO CO	NTRACTUAL.	
el desarrollo del d			i i		4			
24. El contratista					SE CUMPLIO A CABALIDAD EN ESTE PERIODO			
de seguridad soc		100	al a utilizar	para la	FACTURADO CON LA OBLIGACION.			
ejecución del obj		-1411						
25. El personal qu					SE CU	IMPLIO A CA	BALIDAD EN ES	TE PERIODO
contractual no co					FACTU	JRADO CON	LA OBLIGACION	
Instituto Departa								
Para constancia s	se firma po	r quienes	han interv	enido en es	ta dilige	encia, una ve	ez aprobada a lo	os treinta (30) días
del mes de agost			elle cionessa.					
FIRMA DEL SUPE	RVISOR Y/	O INTERV	/ENTOR					
DEL CONTRATO				1	The state of the s			
			57	4				
CARGO		1		SUBDIRE	CTORA	ADMINISTRA	ATIVA Y FINANC	IERA
		<u> </u>	311100		B			
ANEXOS:								
					1			
- Cuenta de cobre	o o factura	H.B.		SI	х	NO		
- Informe de activ	idades (si	anlica)		SI	X	NO	+	
Illiornie de acti	vidades (si	арпсај	1	31	^	NO		
- Pago de Segurio	lad Social -	PILA		SI	х	NO		
CONTROL ENTRE	GA ACTA D	E SUPER	VISION PAI	RA PAGO Y	ARCHIV	VO EN EL CO	NTRATO	
RECIBIDO ÁREA I	FINANCIER	Α	FECHA		FIRMA	۱ ,	CARGO	
11 5 11 1 12 1 13 1				and a Mark				
Kkaj 70-31. 2012				KOA .	8. U- CONT	old Posters		
				FIDEAS	COT \		. 1	
RECIBIDO OFICINA JURIDICA FE		FECHA	1	FIRMA	•	CARGO		
			, 4	()			THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	
			21-na	_20	Liver Herova abogada C. OAJ.			
31-08-22				-11	Luci	Alowa	abogada	C. DAJ.
DEPARTAMEN	VITO DEL					1		



